

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Segunda

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PROGRAMA SECTORIAL CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS  
POLICÍAS, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE  
NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**

# PROGRAMA SECTORIAL

**CONFIANZA CIUDADANA EN LAS POLICÍAS**

**PED 2021-2027**

COPIA DE INTERNET

<b>A. Índice</b>	
<b>B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>4</b>
<b>C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>5</b>
<b>D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ...</b>	<b>6</b>
<b>E. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>6</b>
<b>F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>15</b>
<b>G. VISIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>H. MISIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO .....</b>	<b>17</b>
<b>J. TEMAS PRIORITARIOS .....</b>	<b>18</b>
<b>K. RUTA ESTRUCTURAL .....</b>	<b>19</b>
<b>L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES .....</b>	<b>23</b>
<b>M. METAS E INDICADORES .....</b>	<b>29</b>
<b>N. CRONOGRAMA DE TRABAJO .....</b>	<b>54</b>
<b>O. ANEXOS.....</b>	<b>57</b>

## **B. Fundamento normativo de la elaboración del programa**

El presente programa sectorial, es un instrumento de planeación estatal, sustentado en el artículo 44 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Tendrá vigencia del año 2022 al 2027 y está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, a través de su Eje Rector 1 “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad”, Eje General 2 “Seguridad y Justicia”.

Se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje “Política y Gobierno” y de forma transversal con su Eje “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”, se alinea a los principios con permeabilidad transversal de dicho PND y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las opiniones vertidas en los foros de la Consulta Ciudadana y de las dos etapas de la Consulta Interna, especialmente en los principios de: Gobernabilidad y combate a la corrupción, Participación Ciudadana, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, Adaptabilidad e Integralidad de Políticas Públicas.

El contenido y acciones propuestas en el presente documento consideran la política de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos, precisados en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), forma parte del Gobierno del Estado de Nayarit (Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit) y es integrante del Consejo Sectorial de Gobernanza. Es la dependencia encargada de integrar, formular y dar seguimiento al programa sectorial “Confianza Ciudadana” y para cumplir con esta obligación, la SSPC contó con la guía técnica y metodológica del Instituto de Planeación (IPLANAY), quien vincula y autoriza con la venia del Ejecutivo su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, manifiesta en su Artículo 21, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, hace alusión literal a los principios antes mencionados en las tareas de seguridad en su artículo 7, fracción 11.

Con base al artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, le corresponde a las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, coordinarse para: formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública; regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública y determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención

del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su eje rector de Política y Gobierno, enuncia una serie de acciones tendientes a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, abundando en su eje general sobre regeneración ética de las dependencias y de la sociedad, que el Gobierno debe actuar apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

En cuanto a los mecanismos de control institucional para asegurar la confianza en el actuar de las policías, el artículo 22 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, prevé que es el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, quien debe verificar que los centros de evaluación y control de confianza de entidades federativas realicen sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para el caso de Nayarit, según la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será el Secretariado Ejecutivo, quien contará con el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño y de la Certificación, quien aplicará de acuerdo al Artículo 110, las evaluaciones previstas en la Ley, tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, de Procuración de Justicia, integrantes de un cuerpo policial y empresas que presten servicios de Seguridad Privada.

### C. Siglas y Acrónimos

**APF:** Administración Pública Federal.

**CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUP:** Certificado Único Policial.

**C3:** Dirección del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**ENCIG:** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

**ENSU:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

**ENVIPE:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**IEESSEN:** Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit.

**INSTITUTO:** Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit.

**IPH:** Informe Policial Homologado.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**SNSP:** Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**SSPC:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## **D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa**

Los objetivos, líneas de acción, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y seguimiento del presente programa sectorial, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia, específicamente de los recursos designados en el programa presupuestal “E037 Confianza Ciudadana en las policías” y en cuanto a evaluación de la percepción de los policías, en el programa presupuestal “P036 Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación”.

Y de los recursos federalizados transferidos al Estado a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), en su Subprograma “IIA Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza”, y del programa prioritario “IV Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

El programa sectorial en comento, puede también financiarse de las gestiones de recursos extraordinarios estatales o federalizados que sean asignados para el desarrollo de algunas de las líneas de acción previstas.

## **E. Diagnóstico**

### **Sobre la importancia de la confianza ciudadana en los policías**

Durante los últimos años el problema de la seguridad pública se ha convertido en la principal preocupación de los mexicanos. El incremento en la incidencia delictiva en general, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y el aumento de los delitos patrimoniales, han dañado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades, dañando a su vez la convivencia cotidiana.<sup>1</sup>

Nayarit fue escenario de fracasos rotundos en materia de seguridad, desde enfrentamientos bélicos en las calles que se volvieron rutinarios, la participación de figuras políticas y encargados de las instituciones de procuración de justicia en actos de índole delictiva, entre otros abusos de poder, que conllevaron al desprestigio y percepción social negativa hacia las corporaciones policiales y al sector seguridad y justicia.

La confianza, es un valor humano que representa la esperanza y convicción de las personas porque algo suceda o funcione de una manera determinada. Para el caso de las policías y de los funcionarios encargados de la seguridad, las y los nayaritas esperan que éstos, realicen su función de manera eficiente, eficaz, empática, respetuosa y honesta, pero, sobre todo, que, a través de esa función policial óptima, se mantenga la paz en el Estado y existan entornos seguros para ellas, ellos y sus familias.

El ideal a seguir es, una policía que realice su trabajo de tal manera, que la sociedad le corresponda con su confianza y participación.

---

<sup>1</sup> Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional De Seguridad Pública y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Pág. 5.

Desgraciadamente en los procesos de consulta que se llevaron a cabo para la construcción del PED, las y los nayaritas, expresaron que existe una “percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia”.

El INEGI en sus principales encuestas sobre seguridad: ENVIPE, ENSU y ENCIG; cita a “la confianza y percepción ciudadana hacia las policías”, como un indicador fundamental; a su vez el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión a Largo Plazo, recoge indicadores sobre este rubro y mide con ellos, el avance de algunas de sus metas.

**EJE RECTOR: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

**EJE GENERAL: SEGURIDAD CIUDADANA**

## METAS 2027

### SEGURIDAD Y JUSTICIA

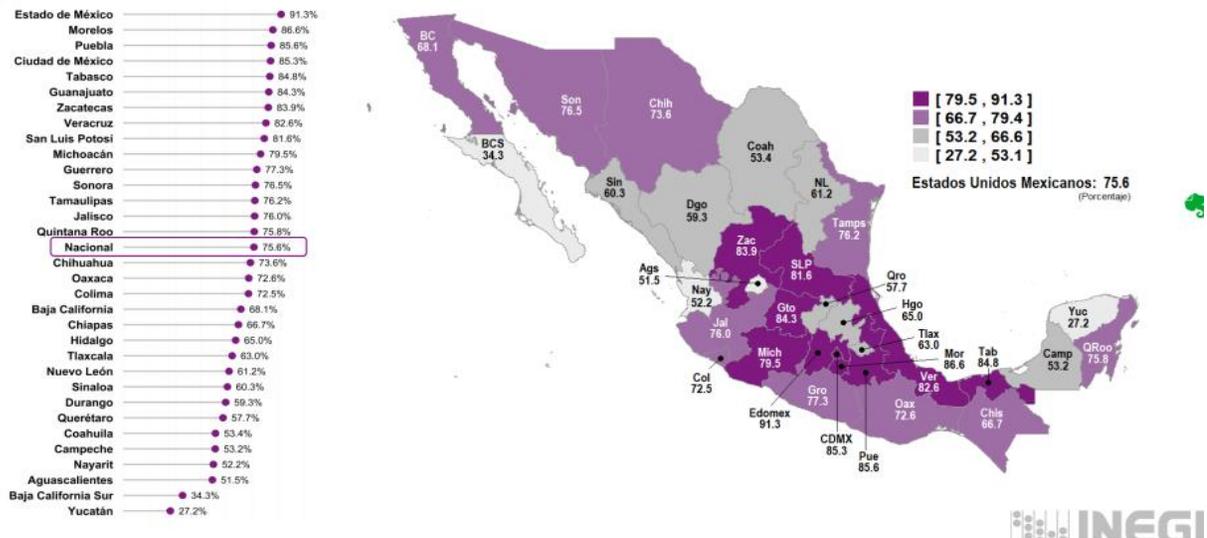
INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Cifra Negra (Delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa)	Nayarit en el año 2017 ocupaba el lugar 1 a nivel nacional en Cifra Negra con un valor de 92, para el año 2020 esta cifra aumentó dos por ciento llegando al 94. (1)	Alcanzar una tendencia a la baja.	
Personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad	Nayarit en el año 2017 ocupaba el lugar 1 a nivel nacional en personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad con un valor de 24.8, para el año 2020 esta cifra aumentó casi el dos por ciento llegando al 26.3. (2)	Alcanzar una tendencia a la baja.	
Percepción de Inseguridad en el Municipio o Demarcación Territorial	En el año 2020 el 48.2 por ciento de la población mayor de edad de la entidad se sentía insegura en su municipio.	Alcanzar una tendencia a la baja.	
Población de 18 años y más que considera insegura su entidad	En el año 2021 el 52.2 por ciento de la población de 18 años y más de la entidad se considera insegura en su entidad. (2017, valor de 58.6)	Mantener una tendencia a la baja.	

En el año 2011, Nayarit se ubicaba en la posición número 24 a nivel nacional, en materia de percepción ciudadana sobre la seguridad. La ENVIPE 2016, enunciaba que, el 41.5 % de la población mayor de 18 años, percibía a la inseguridad como el mayor problema de los nayaritas. En 2017, el Estado, ocupaba el primer lugar a nivel nacional, en personas de 18 años y más que consideraba insegura su colonia o localidad.

Afortunadamente, en los últimos años la situación mejoró, para 2021, el Estado se posicionó entre las cuatro entidades cuya población percibió menos inseguridad.

## Percepción sobre la seguridad pública por entidad federativa

Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa entre *marzo y abril* de 2021.



### Sobre la necesidad de fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad

Contar con policías bien remunerados es parte de una estrategia de seguridad integral, si los elementos que nos cuidan, no se sienten protegidos por su propio Gobierno, su corresponsabilidad se verá disminuida.

En Nayarit, los policías estatales ganaban menos de 5,000 pesos quincenales hasta hace menos de 6 años y los bonos de lealtad como los llamó la administración 2011-2017, no representaron un ejemplo de política de igualdad y equidad de oportunidades. La inmediata anterior administración, si bien realizó un esfuerzo presupuestal, logró apenas rebasar el límite de percepción antes mencionado.

Los salarios de los policías municipales, que dependen de los ayuntamientos, son peores, puesto que en su mayoría ganan de tres a cinco mil pesos netos por quincena.

Por tanto, el salario que percibe un policía, no es recíproco por principio, al peligro al que se expone en cumplimiento de su deber, aunado a la inseguridad que se vive en el país y hasta hace poco en el Estado.

En datos duros, el estado de fuerza real para principios de 2021 era más de 2 mil policías entre estatales y municipales.

En 2021, 11 ayuntamientos contaban con 50 o menos elementos para atender sus municipalidades, lo que hace necesaria la intervención y apoyo de la policía estatal para que de manera coordinada realicen labores de presencia y prevención del delito.

La ONU sugiere un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1 mil habitantes. Según el informe del Modelo Óptimo de la Función Policial con cierre a Diciembre 2020, Nayarit tenía 0.75 policías por cada 1 mil habitantes.

Por lo anteriormente descrito, fortalecer el estado de fuerza, es impostergable, además que de ello depende la eficaz distribución de elementos policiales para cubrir el territorio nayarita.

Cuando se habla de “estado de fuerza real”, se hace referencia al número de elementos con los que cuenta la policía, sin embargo, este número es diferente para la Federación, porque para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estatus de un policía, se basa en aquellos que cuentan con Certificado Único Policial (CUP), que es el documento que los acredita con la óptima preparación, actitudes y aptitudes para desempeñar la función. Y para que los elementos cuenten con ese CUP, es necesario que aprueben los cursos de formación inicial y de competencias básicas, la evaluación de desempeño que realizan sus mandos y los exámenes de control y confianza aplicados por el C3 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En Diciembre de 2019, apenas el 29 por ciento del universo de policías estatales contaban con CUP, pero se dio un avance considerable en recientes años, ya que para Febrero de 2022, se alcanzó un 83.94 por ciento.

El reto es mantener esta tendencia al alza y que se acerque siempre al cien por ciento, para que el estado de fuerza real, sea el mismo que el validado y certificado por la Federación.

Sin embargo existen diversos procesos que implican que esto no ocurra, ejemplo de ello es que todos los nuevos ingresos, requieren iniciar el proceso para la obtención de su CUP y para el caso de los elementos ya activos, la vigencia de sus competencias básicas y de exámenes de control y confianza es de tres años, por lo cual, esta dinámica, obliga tanto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como al Sistema Estatal de Seguridad Pública, a generar las condiciones para cumplir en tiempo y forma los procesos de capacitación y de evaluaciones necesarias, para acercarse al cien por ciento citado con anterioridad.

La Dirección General de la Policía Estatal dividió estratégicamente a Nayarit en 5 zonas geográficas, con 43 comandancias y sub - comandancias. Pero sin duda alguna, se hace necesario un proceso de descentralización y generación de cuarteles, que permita brindar una respuesta óptima regional.

Nayarit se encuentra geográficamente entre medio de dos estados que han sido puntos de nacimiento de cárteles de droga y operación de delincuencia organizada, por lo que, es necesario, blindar nuestras fronteras con presencia y estrategia policial.

Para poder distribuir el estado de fuerza, es imprescindible su movilidad. Es decir, contar con el suficiente número de vehículos para realizar las labores policiales.

En 2021, 15 ayuntamientos del Estado contaban con 10 o menos vehículos entre patrullas y motocicletas, sin contar el hecho, de que tal vez muchas de ellas, no se encuentren en condiciones de operabilidad. Por su parte, la policía estatal tampoco cuenta con el número suficiente de vehículos, para realizar una labor óptima.

## **Sobre la participación ciudadana en la prevención del delito**

La participación de la sociedad es sustancial para identificar las problemáticas específicas de seguridad en cada colonia y pueblo del Estado, puesto que conoce su entorno e identifica los riesgos potenciales. Sin embargo, no existían hasta hace poco, acciones relevantes en que las dependencias encargadas de la seguridad congregaran a la población y la escucharan. El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica apuesta por la proximidad social, que es justamente el hecho, de que las policías y las autoridades encargadas de seguridad, se acerquen a la población a través de reuniones y consejos de participación ciudadana.

Las áreas responsables de dar seguimiento a estos consejos, deberán cuidar que los acuerdos se cumplan, de forma que la confianza y cercanía con la población se fortalezcan.

Existen parques y lugares públicos que después de un periodo de haber sido construidos, fueron olvidados por las autoridades e incluso por los propios vecinos y se convirtieron en puntos propicios para la proliferación de conductas antisociales o delictivas. Por tanto, es necesario, crear sinergia entre el pueblo y gobierno, para rescatar esos espacios públicos, generando entornos más seguros en las colonias y comunidades del Estado.

El Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas por medio de su Informe Nacional 2020, enuncia que en Nayarit la principal sustancia por las que se demandó tratamiento, es por el consumo problemático de estimulantes de tipo anfetamínico, superando al consumo de alcohol y de marihuana. Éste fenómeno, es una tendencia a nivel nacional, aunque siguen siendo el alcohol y el tabaco, las principales adicciones que culminan en trastornos médicos. También es notable, que el inicio de dicho consumo se está dando a edades tempranas, lo que evidencia la relevancia de incidir con acciones preventivas, de detección e intervención oportuna.

El papel de las redes sociales como difusoras de conductas antisociales repercute en nuestros niñas, niños y adolescentes. El reporte 2021 emitido por la agencia creativa especializada “We are Social” y la empresa “Hootsuite” dedicada al giro de administración de redes sociales (Digital 2021 Global Overview Report) enuncia que el mexicano pasa un promedio de 3.27 horas usando redes sociales. Si bien es difícil bloquear todo el contenido malicioso, las noticias falsas y las aplicaciones utilizadas para estafar, el esfuerzo tecnológico de seguridad, debe ser reforzado con capacitación y acompañamiento a la sociedad para que ésta, pueda ser objetiva en su uso.

El esfuerzo de prevención debe ser integral y requiere la intervención urgente de las dependencias encargadas de seguridad, de forma que éstas, se acerquen a las instituciones educativas para que, a través de cursos, talleres, puestas de teatro y demás acciones estratégicas pedagógicas, se brinde capacitación que permita dejar en los niñas, niños y jóvenes, un mensaje de cómo construir entornos escolares seguros.

Los procesos evaluativos son los mínimos en las áreas de seguridad y el que las personas emitan su opinión sobre el desempeño de sus policías, es una labor que sólo realiza el INEGI a través de las encuestas que mencionamos al inicio de este diagnóstico, sin embargo, la SSPC ha implementado un proceso de evaluación de desempeño de las policías municipales, que deberá fortalecerse, para que se convierta en un ejemplo nacional y a

través de sus resultados, se puedan identificar aspectos de mejora, para la vida institucional de dichas corporaciones.

### Sobre la disminución de la incidencia delictiva para mejorar la percepción ciudadana

Los principales factores que inciden en el aumento de las conductas delictivas son: familias disfuncionales, adicciones, acceso limitado o nulo a educación, desempleo, la corrupción y la alta densidad poblacional.

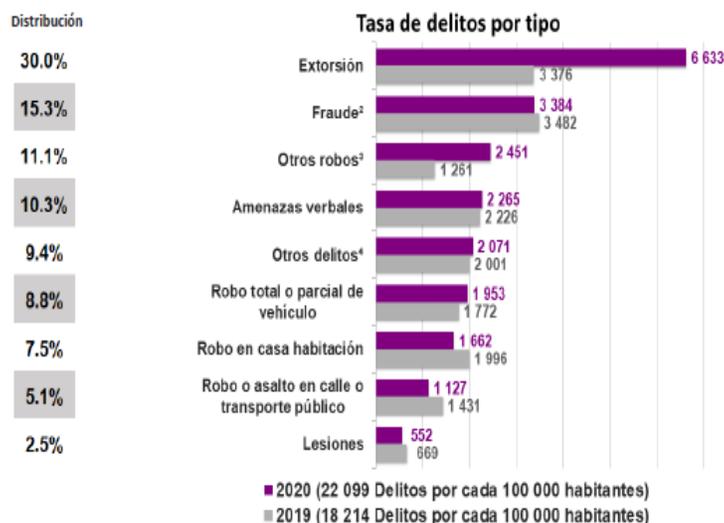
La pandemia del virus Covid-19, ha tenido consecuencias en las familias de México y de todo el mundo, debido al confinamiento, se disparó la violencia intrafamiliar y la recesión económica, provocó un alza en los robos.

Los patrullajes y operativos de las corporaciones policiales, deben incidir en el combate a la delincuencia y en particular a inhibir los robos, la violencia intrafamiliar, fraudes y extorsiones.

## Incidencia delictiva — Tipos de delito

10

Tasa de delitos más frecuentes<sup>1</sup> por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Nayarit.



<sup>1</sup> La ENVIPE 2021 mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narco tráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.

<sup>2</sup> Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

<sup>3</sup> Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en casa habitación.

<sup>4</sup> Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.



### ENVIPE 2021, INEGI

La alerta de género que se declaró en siete municipios del Estado de Nayarit desde 2017, obliga a la administración a continuar con labores preventivas y de atención para disminuir la violencia de este tipo.



## EN NAYARIT CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

AVGM ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

### NAYARIT, SIN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) DECLARÓ **ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE NAYARIT**, EN SIETE MUNICIPIOS: ACAPONETA, BAHÍA DE BANDERAS, DEL NAYAR, IXTLÁN DEL RÍO, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA Y TEPIC.



1. ACAPONETA
2. BAHÍA DE BANDERAS
3. DEL NAYAR
4. IXTLÁN DEL RÍO
5. TECUALA
6. TEPIC
7. SANTIAGO IXCUINTLA

De conformidad con los artículos 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso), 38, último párrafo, y 38 BIS, fracciones IV y V de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso), la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), declara Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del estado de Nayarit: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic.

Asimismo, establece acciones específicas para los municipios con predominante población indígena: Del Nayar, La Yesca y Huajicori.

### Atención a Principios de Permeabilidad Transversal

Para el diseño del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se identificaron diez principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el proceso de planeación, los cuales se alinean a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a los consignados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y las opiniones vertidas en los foros de consulta ciudadana.

Especialmente se vincula a los siguientes:

#### *Gobernabilidad y combate a la corrupción*

Con la participación, denuncia y opiniones vertidas por parte de la sociedad a través de consejos ciudadanos, podemos combatir la corrupción. Las autoridades encargadas de la

seguridad, deberán mejorar las acciones estratégicas que incidan en la percepción ciudadana positiva.

#### *Participación Ciudadana*

Se prevé que, a través de la continua capacitación sobre entornos digitales seguros, el uso adecuado de redes sociales, rescate de espacios públicos, conformación de consejos y proximidad social generada a través de mecanismos interinstitucionales, se salvaguarde la participación de la ciudadanía, en pro de un estado más seguro y en orden.

#### *Desarrollo Social*

La confianza y percepción positiva en las policías, así como la seguridad en las calles, promueve el desarrollo social y económico del Estado.

#### *Desarrollo Regional*

Al atender a través de una nueva distribución estratégica del estado de fuerza, especialmente con la posible apertura de cuarteles de la policía estatal en la zona norte y sur del Estado, este programa sectorial incide en el desarrollo regional del Estado.

#### *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva*

La sociedad nayarita debe ser escuchada y tomada en cuenta de forma igualitaria y equitativa, para atender sus problemáticas de seguridad, respetando sus derechos humanos.

#### *Adaptabilidad*

Las estrategias, objetivos y líneas de acción del presente programa, se adaptan a la resolución de las problemáticas presentes y con una visión profunda a largo plazo.

#### *Integralidad de Políticas Públicas.*

A través de acciones coordinadas y transversales de ciudadanía y gobierno, se incidirá en la disminución de los delitos.

#### **Logros esperados**

Se espera que con el presente programa sectorial, se aumente la percepción del desempeño y la confianza que la ciudadanía tiene hacia sus policías, mismas que con su actuar honesto, oportuno y profesional promuevan la participación de la sociedad en las labores de prevención y evaluación de desempeño policial.

## Vinculación con estrategias del PED 2021-2027

El Programa Sectorial “Confianza Ciudadana” atiende las siguientes estrategias enunciadas en el PED 2021-2027:

2.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos institucionales de control.

2.2.5. Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza y:

2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana.

El seguimiento, evaluación y en su caso actualización de los objetivos específicos, acciones y metas contenidos en este instrumento de planeación, quedará bajo la responsabilidad conjunta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Instituto de Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

### MATRIZ FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Institucional – Político Estatal y Regional Fuerte capacidad de gestión del Gobierno del Estado con la Federación.</p> <p>Empatía y voluntad política para mejorar el estado de fuerza, las condiciones económicas, sociales y de operatividad de los elementos policiales, así como para fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad en el estado.</p> <p>Existe buena relación con los municipios para colaborar en estrategias coordinadas de seguridad tendientes a fortalecer la presencia de la policía en el territorio nayarita y la conformación de posibles cuarteles.</p> <p>Recurso humano y tecnológico Existe personal capacitado para diseñar estrategias para una distribución óptima del estado de fuerza y áreas</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento Estatal y de los Municipios del Estado No se cuentan con los suficientes vehículos para poder mejorar el tiempo de respuesta a emergencias o hechos delincuenciales, así como para poder planear una efectiva distribución de partidas y rondines requeridos por la sociedad nayarita.</p> <p>Salario Policial Estatal y Municipal Los salarios de los policías no son dignos, ni hacen compensación a la labor ardua y peligrosa de mantener la seguridad en el Estado.</p> <p>Los salarios de los policías municipales son menores a los estatales.</p> <p>Participación Ciudadana La población nayarita, argumenta a través de consulta para la formulación del PED 2021-</p>	<p>Institucional-Regional Las encuestas del INEGI, como la ENVIPE y la ENCIG, han posicionado al Estado en una franca recuperación de la confianza y percepción ciudadana, por lo que el reto es mantener esa tendencia, fortaleciendo las estrategias que han sido exitosas y renovando las que no lo han sido.</p> <p>Las corporaciones municipales están abiertas a la evaluación de desempeño que impulsa la SSPC.</p> <p>Áreas de prevención Existen áreas de prevención del delito con el número suficiente de personal y especialistas en la conformación de consejos de participación social y en brindar cursos, talleres y demás acciones estratégicas en instituciones educativas y con la sociedad misma.</p>	<p>Recurso Humano Es necesario fortalecer al Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado para que pueda cumplir con las metas de elementos por atender en cuestión de cursos de competencias básicas y formación inicial.</p> <p>De igual manera fortalecer al C3 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, para que cuente con la capacidad para atender la demanda de exámenes de control y confianza.</p> <p>Para de esta manera la gran mayoría de los elementos se encuentren debidamente certificados y obtengan su CUP.</p> <p>Es importante mencionar que los</p>

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
que procesan la estadística de incidencia delictiva que permita generar inteligencia policial.	2027, que no se brindan servicios públicos de calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia.	Incidencia Delictiva La incidencia delictiva según el Secretariado Ejecutivo Nacional se encuentra a la baja para el caso de Nayarit, por lo cual es una gran oportunidad el mantener esa tendencia.	nuevos ingresos, por causa del posible fortalecimiento del estado de fuerza, se aúnan a la demanda de estos procesos, ampliando las metas a conseguir.

## **F. Participación Ciudadana**

En la consulta ciudadana para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión a Largo Plazo, se recogió la voz de las y los nayaritas, que establecieron que la principal problemática a atender por este programa, es la percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia y manifestaron a su vez, las que para ellas y ellos, serían alternativas de solución, mismas que rescatamos de los Anexos del PED y que se enuncian a continuación:

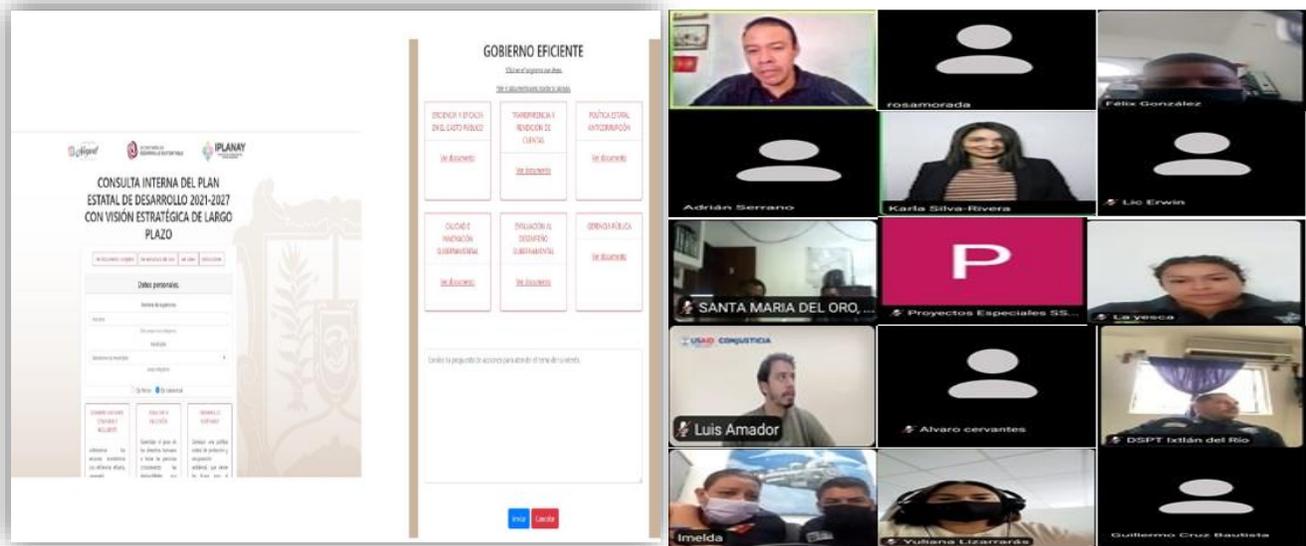
863.- Mayor atención a pueblos y colonias en temas de seguridad y rondines de la policía.

873.- Capacitación a los ciudadanos para concientizar en la observancia de las leyes.

893.- Las instituciones deben apoyar el fortalecimiento a los valores a través de las escuelas, centros de salud e iglesias.

Se realizó además una consulta interna intersecretarial y diversas reuniones de trabajo con funcionarios y operativos del sector seguridad, así como de académicos expertos en ésta área, para definir el contenido del presente programa, mismo que es sustancial en el acercamiento con la ciudadanía para con su apoyo poder lograr la prevención del delito y atender sus problemáticas de manera oportuna y eficaz, así como para evaluar el desempeño de los policías municipales, mejorando así la confianza que ésta manifiesta hacia dichas corporaciones.

La SSPC lleva a cabo encuestas de percepción ciudadana de las policías municipales constantemente, que permiten evaluar el desempeño de las mismas y atender áreas de oportunidad para la mejora del servicio policial. De igual manera, el INEGI mide la confianza ciudadana a través de encuestas directas a la población, como la de Victimización (ENVIPE) y la de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



## G. Visión

La sociedad nayarita participa activamente en las labores de prevención del delito, animada por sus policías, que demuestran cercanía y profesionalismo en la atención oportuna de sus denuncias y problemáticas de seguridad.

La Visión anteriormente descrita, se alinea a la Visión del Plan Estatal de Desarrollo a Largo Plazo 2021-2027 que enuncia lo siguiente:

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

La visión a largo plazo que pretende este programa sectorial es:

Para 2050 la sociedad nayarita confía en sus corporaciones policiales y en los funcionarios que laboran en las dependencias encargadas de la seguridad y procuración de justicia, colaborando con ellos en la prevención del delito y denunciando los hechos delictivos. La distribución, el estado de fuerza, el equipamiento y el salario de los policías son los óptimos para generar la proximidad social necesaria para mantener el Estado en paz y orden.

## H. Misión

Generar confianza ciudadana en las instancias de prevención, procuración e impartición de justicia del Estado de Nayarit, a través de acciones estratégicas de proximidad social, dignificación de la función policial y construcción de entornos seguros, que permitan un sinérgico y efectivo combate a la incidencia delictiva en Nayarit.

La Misión del presente programa sectorial, se alinea a la misión estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Con Visión a Largo Plazo, que se enuncia a continuación:

Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.

La misión a largo plazo que pretende este programa sectorial es:

Generar confianza ciudadana y proximidad social, atendiendo a las problemáticas de seguridad de la sociedad nayarita, a través de patrullajes, operativos y la regionalización y especialización de la vigilancia operativa de las corporaciones policiales, así como la capacitación necesaria de las y los nayaritas para afrontar y prevenir los hechos delictivos.

### **I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**

El presente plan sectorial se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, a través de su Eje Rector No. 1 “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad” y de forma específica con el Eje General “Seguridad y Justicia”. Tiene el objetivo general de coadyuvar a solucionar la problemática social de que existe “percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia”, la cual fue establecida a través de procesos de consulta ciudadana en el PED.

Su ámbito de implementación se alinea a los principios transversales de Participación Ciudadana, Igualdad Sustantiva, Adaptabilidad e Integralidad de las Políticas Públicas, Gobernabilidad y Combate a la Corrupción, ya que se promueven acciones estratégicas de capacitación directa a la ciudadanía, su participación en el rescate de espacios públicos y conformación de consejos, donde las y los nayaritas pueden contar con un canal de comunicación directa con la autoridad en materia de seguridad, al tiempo que se busca fortalecer las capacidades de los elementos policiales, velando por su bienestar social, económico y de operatividad, que en conjunto con su profesionalización y los procesos de control y confianza se promueva el principio de respeto a los Derechos Humanos de la ciudadanía.

El presente programa sectorial se vincula con lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo a través de su Eje Rector “Política y Gobierno” y de forma transversal con su Eje “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”. Se vincula a su vez, en su contenido con el objetivo prioritario número 2 del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal (vinculado al PND), el cual citamos: “Contribuir al fortalecimiento del

diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional”.

Se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. En particular, en materia de Seguridad y por su ámbito de fortalecimiento del estado de fuerza, participación y capacitación ciudadana y mecanismos de control y confianza al ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y sus correspondientes metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos,

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades y;

16a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

De igual manera se vincula con el ODS 3 “Salud y Bienestar”, específicamente con la meta:

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

En materia de prevención de la violencia de género e intrafamiliar con el ODS 5 “Igualdad de género”, específicamente con su meta:

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

En cuanto a la política de aumento salarial a los policías, se alinea al ODS 10 “Reducción de desigualdades”, en su meta 10.4 adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

## **J. Temas Prioritarios**

Si la gente no percibe al Estado como seguro, no hay inversión, turismo, recuperación económica, paz, ni armonía. La confianza es un valor muy preciado y una vez perdido, se deben hacer grandes esfuerzos por volver a ganarla.

El gran reto de este Gobierno, no es sólo recuperar la confianza hacia las policías, sino generar las condiciones en las cuales, el pueblo llegue por ímpetu propio a ser partícipe de las acciones para prevenir la delincuencia, que se genere la intención de la denuncia, que el pueblo no calle y que no impere la impunidad.

Es esencial, que los policías ganen bien, para que su trabajo sea valorado, que se le premie a quien lo merece, que se elogien las buenas prácticas, se investiguen y castiguen las corruptelas.

Que se brinde voz a la ciudadanía de una manera clara y sin simulaciones, para que exprese su evaluación al desempeño de las corporaciones.



Que el policía se convierta en la mano del Gobierno, suave para ayudar cuando se le necesita, empático y responsable para entender a la víctima y firme para contrarrestar a la delincuencia. Su proximidad social no debe ser molestia, sino se debe convertir en fortuna, para que el pueblo vea en el elemento policial, una defensa y un apoyo.

Propiciar una generación de policías que ingresen a las corporaciones con el perfil adecuado, evaluaciones pertinentes, competencias básicas, formación inicial y continua, que le ayuden a brindar a la sociedad un servicio de calidad.

Se debe cumplir con la certificación de los elementos, por su capacidad y no por necesidad. Buscamos la manera de como sí, aumentar el estado de fuerza, pero no a costa de compadrazgos.

Que estos sean los temas prioritarios a los cuales enfoquemos nuestra atención, para que la percepción ciudadana hacia las policías mejore y se mantenga al alza, no sólo por cumplir con el indicador o por lograr una meta, sino por el compromiso y la oportunidad que nos otorga la sociedad nayarita, de mantener el orden y la paz pública.

#### **K. Ruta estructural**

## 1.- ESTRUCTURA GENERAL PED 2021-2027



## 2.- Estructura del Eje Rector y Eje General, con sus respectivos objetivos y estrategias vinculantes (PED 2021-2027)

### EJE RECTOR 1 GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

#### OBJETIVO GENERAL

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

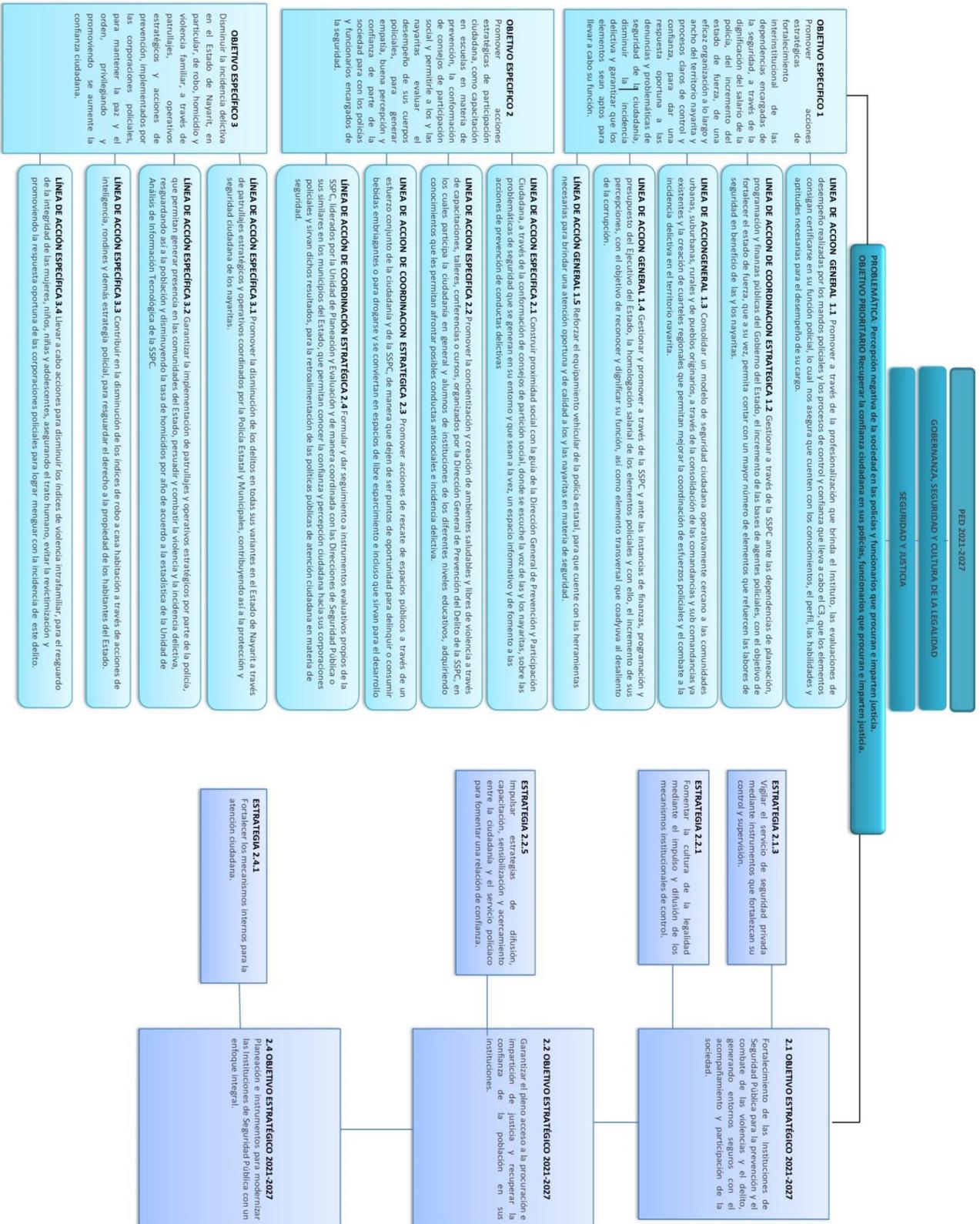
**EJE GENERAL 2  
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO**

Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad.

COPIA DE INTERNET

### 3.- Estructura General del Programa Sectorial



**L. Objetivos específicos, Líneas de Acción y asignación de responsables****OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.

**LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL 1.1**

Promover a través de la profesionalización que brinda el Instituto, las evaluaciones de desempeño realizadas por los mandos policiales y los procesos de control y confianza que lleva a cabo el C3, que los elementos consigan certificarse en su función policial, lo cual nos asegura que cuenten con los conocimientos, el perfil, las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

**LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 1.2**

Gestionar a través de la SSPC ante las dependencias de planeación, programación y finanzas públicas del Gobierno del Estado, el incremento de las bases de agentes policiales, con el objetivo de fortalecer el estado de fuerza, que, a su vez, permita contar con un mayor número de elementos que refuercen las labores de seguridad en beneficio de las y los nayaritas.

**LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 1.3**

Consolidar un modelo de seguridad ciudadana operativamente cercano a las comunidades urbanas, suburbanas, rurales y de pueblos originarios, a través de la consolidación de las comandancias y sub comandancias ya existentes y la creación de cuarteles regionales que permitan mejorar la coordinación de esfuerzos policiales y el combate a la incidencia delictiva en el territorio nayarita.

**LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL 1.4**

Gestionar y promover a través de la SSPC y ante las instancias de finanzas, programación y presupuesto del Ejecutivo del Estado, la homologación salarial de los elementos policiales y con ello, el incremento de sus percepciones, con el objetivo de reconocer y dignificar su función, así como elemento transversal que coadyuva al desaliento de la corrupción

**LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL 1.5**

Reforzar el equipamiento vehicular de la policía estatal, para que cuente con las herramientas necesarias para brindar una atención oportuna y de calidad a los y las nayaritas en materia de seguridad.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Promover acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirle a los y las nayaritas evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.

### **LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 2.1**

Construir proximidad social con la guía de la Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana, a través de la conformación de consejos de participación social, donde se escuche la voz de las y los nayaritas, sobre las problemáticas de seguridad que se generan en su entorno y que sean a la vez, un espacio informativo y de fomento a las acciones de prevención de conductas delictivas.

### **LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 2.2**

Promover la concientización, creación de ambientes saludables y libres de violencia a través de capacitaciones, talleres, conferencias o cursos, organizados por la Dirección General de Prevención del Delito de la SSPC, en los cuales participa la ciudadanía en general y alumnos de instituciones de los diferentes niveles educativos, adquiriendo conocimientos que les permitan afrontar posibles conductas antisociales e incidencia delictiva.

### **LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.3**

Promover acciones de rescate de espacios públicos a través de un esfuerzo conjunto de la ciudadanía y de la SSPC, de manera que dejen de ser puntos de oportunidad para delinquir o consumir bebidas embriagantes o para drogarse y se conviertan en espacios de libre esparcimiento e incluso que sirvan para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

### **LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.4**

Formular y dar seguimiento a instrumentos evaluativos propios de la SSPC, liderados por la Unidad de Planeación y Evaluación y de manera coordinada con las Direcciones de Seguridad Pública o sus similares en los municipios del Estado, que permitan conocer la confianza y percepción ciudadana hacia sus corporaciones policiales y sirvan dichos resultados, para la retroalimentación de las políticas públicas de atención ciudadana en materia de seguridad.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes, operativos estratégicos y acciones de prevención, implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.

### **LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 3.1**

Promover la disminución de los delitos en todas sus variantes en el Estado de Nayarit a través de patrullajes estratégicos y operativos coordinados por la Policía Estatal y Municipales, contribuyendo así a la protección y seguridad ciudadana de los nayaritas.

### **LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 3.2**

Garantizar la implementación de patrullajes y operativos estratégicos por parte de la policía, que permitan generar presencia en las comunidades del Estado, persuadir y combatir la violencia y la incidencia delictiva, resguardando así a la población y disminuyendo la tasa de homicidios por año de acuerdo a la estadística de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC.

### **LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 3.3**

Contribuir en la disminución de los índices de robo a casa habitación a través de acciones de inteligencia, rondines y demás estrategia policial, para resguardar el derecho a la propiedad de los habitantes del Estado.

### **LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 3.4**

Llevar a cabo acciones para disminuir los índices de violencia intrafamiliar, para el resguardo de la integridad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, asegurando el trato humano, evitar la revictimización y promoviendo la respuesta oportuna de las corporaciones policiales para lograr menguar con la incidencia de este delito.

## **CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, éstos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Éstos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa Confianza Ciudadana, son los siguientes:

**E037** Confianza Ciudadana en las policías y como objeto de una de las líneas de acción en cuanto a evaluación de la percepción de los policías en el programa presupuestal.

**P036** Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación.

**M031** Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

**FASP** Programa II Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública, Subprograma IIA Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza. Y Programa IV Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para el caso del Objetivo Específico 1, en su línea de acción 1.1 se vincula al programa presupuestario de recurso federalizado FASP Subprograma IIA Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza, las demás líneas de acción serán soportadas mediante el Programa E037 Confianza Ciudadana y M031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

Para el Objetivo Específico 2, en su línea de acción 2.4 se vincula al programa presupuestario P036 Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación; mientras las demás líneas de acción, se sustentarán presupuestalmente de E037 Confianza Ciudadana y de FASP Programa IV Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para el Objetivo Específico 3, sus líneas de acción específicas, se vinculan al Programa Presupuestal E037 Confianza Ciudadana y por cuestiones de operatividad funcional de insumos y combustibles al M031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

### **RELEVANCIA DEL OBJETIVO 1**

Con el fortalecimiento de las capacidades operativas interinstitucionales, entre las cuales encontramos el aumento del estado de fuerza, el control y confianza de los elementos, la mejora en su salario y equipamiento vehicular, así como la instauración de nuevas bases regionales (cuarteles), las dependencias encargadas de la seguridad podrán incidir con mayor impacto en el combate a la delincuencia, pero también lograr generar una mayor cobertura y con esto, mejorar la proximidad social en las comunidades del Estado de Nayarit.

Todas estas acciones estratégicas, por consecuencia directa, impactan a su vez en los indicadores de percepción ciudadana hacia los funcionarios y elementos de las corporaciones policiales y a asegurar la paz y el orden en el Estado.

### **RELEVANCIA DEL OBJETIVO 2**

La prevención del delito es primordial para disminuir la incidencia delictiva y aunque ciertamente las dependencias encargadas de la seguridad deben brindar este servicio a través de patrullajes y operativos, es de suma importancia que la sociedad nayarita participe activamente con acciones estratégicas encaminadas a crear ambientes seguros familiares, conformar consejos vecinales que permitan la socialización de las problemáticas en el ámbito de seguridad y comunicarlas a las autoridades, apoyar en el rescate de espacios públicos que pueden convertirse en puntos usados por los infractores para delinquir o para drogarse, promover y asistir a pláticas y talleres sobre prevención del delito que se imparten en las instituciones educativas, así como claramente el denunciar los hechos delictivos.

Las líneas de acción de este objetivo específico, privilegian la implementación de las fases de la prevención con participación ciudadana en sus dos primeras fases:

Prevención primaria: reflexión y sensibilización de la sociedad para inhibir las conductas antisociales y delictivas.

Prevención secundaria: dirigida a sectores que por sus condiciones y dinámica social, económica y conductual tienen un alto riesgo de cometer delitos.

Prevenir es mejor y si la comunidad se involucra, la tarea será más eficaz, además de que genera ambientes propicios de comunicación que permiten elevar su confianza hacia los policías.

### RELEVANCIA DEL OBJETIVO 3

Si disminuyen los delitos, Nayarit será sin duda un Estado más seguro.

Este objetivo específico del programa sectorial engloba todas las actividades tendientes a la prevención del delito y muestra a través de sus líneas de acción y correspondientes indicadores de metas, los resultados de la incidencia real que es atendida por las corporaciones policiales y que se formalizan a través del Informe Policial Homologado (IPH) que documenta la policía que atiende cada uno de los casos.

Combatir el robo y la violencia intrafamiliar, delitos que se acentuaron con las condiciones desfavorables económicas y de encierro causadas por la pandemia COVID 19, el uso de drogas y un sinnúmero de factores sociales y económicos, es un reto que deberá afrontar el Gobierno del Estado a través de sus dependencias encargadas de la seguridad.

Redoblar esfuerzos por mantener a la baja los índices de homicidios es y será sin duda, sinónimo de un Estado en paz y en orden.

Los nayaritas merecen que todas las acciones integrales, específicas y de coordinación que se realicen para prevenir el delito, funcionen; para que la reactivación económica, la vida social y la tranquilidad, sean reflejo de la buena percepción y confianza que ellos tengan hacia sus policías.

### ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de Acción	Entidad(es) responsable	Tipo	Entidad encargada de seguimiento
1.1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) - Dirección General de la Policía Estatal (en cuanto a evaluación del desempeño) - Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado (en cuanto a formación inicial y competencias básicas) Dirección del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (en cuanto a exámenes de control y confianza) *Ésta última emite el informe validado ante la Federación sobre el porcentaje de elementos con CUP.	G	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit

Líneas de Acción	Entidad(es) responsable	Tipo	Entidad encargada de seguimiento
1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (coordina y gestiona)</li> <li>- Secretaría de Administración y Finanzas (autoriza en cuestión de ejecución y disponibilidad del recurso para gasto)</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Sustentable (autoriza en cuestión programática y presupuestal)</li> </ul>	CE	
1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación)</li> <li>Dirección General de la Policía Estatal (diseño de distribución estratégica)</li> <li>Unidad de Análisis de Información Tecnológica (informes de inteligencia y estadística de incidencia delictiva para el diagnóstico de distribución)</li> </ul> <p>Coadyuvan los municipios (opcional) en cuanto a posibles lugares de instalación)</p> <p>Coadyuvan y autorizan las instancias de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado en cuanto a disponibilidad presupuestaria para realizar labores de construcción, adecuación de infraestructura de cuarteles.</p>	CE	
1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSPC (coordina) a través de Coordinación Administrativa</li> <li>- Coadyuvan y autorizan las instancias de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado en cuanto a disponibilidad presupuestaria para la apertura de nuevas bases para policías.</li> </ul>	G	
1.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSPC (coordina) a través de Coordinación Administrativa</li> <li>- Coadyuvan y autorizan las instancias de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado en cuanto a disponibilidad presupuestaria para la compra de vehículos.</li> <li>- Coadyuva el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, en cuanto a gestión y distribución del recurso junto con SSPC para compra de vehículos con recursos federalizados del FASP.</li> <li>- FIPROTUR y demás organismos que gestionen recursos de tipo federalizado para el equipamiento de vehículos para uso de la policía turística y estatal.</li> </ul>	G	
2.1	-SSPC a través de la Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión	E	
2.2	-SSPC a través de la Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión	E	
2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-SSPC a través de la Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión</li> <li>- Consejos de Participación Social y ciudadanía en general</li> </ul>	CE	
2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-SSPC a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento (coordina)</li> <li>- Direcciones de Seguridad Pública Municipales (coadyuvan a implementación de la evaluación)</li> </ul>	CE	
3.1	<p>En cuanto a Coordinación Activa que inciden en los resultados de la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de la Policía Estatal (patrullajes y operativos)</li> <li>- Direcciones de Seguridad Pública Municipales (coadyuvan a implementación de patrullajes y operativos)</li> <li>- Áreas de la SSPC con impacto en prevención, capacitación y participación ciudadana.</li> </ul> <p>En cuanto a la emisión del indicador de la meta correspondiente a la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (emite el índice de incidencia delictiva por estados)</li> </ul>	CE	
3.2	En cuanto a Coordinación Activa que inciden en los resultados de la línea de acción:	CE	

Líneas de Acción	Entidad(es) responsable	Tipo	Entidad encargada de seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de la Policía Estatal (patrullajes y operativos)</li> <li>- Direcciones de Seguridad Pública Municipales (coadyuvan a implementación de patrullajes y operativos)</li> <li>- Áreas de la SSPC con impacto en prevención, capacitación y participación ciudadana.</li> </ul> <p>En cuanto a la emisión del indicador de la meta correspondiente a la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Unidad de Análisis de Información Tecnológica SSPC (estadística de incidencia delictiva)</li> </ul>		
3.3	<p>En cuanto a Coordinación Activa que inciden en los resultados de la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de la Policía Estatal (patrullajes y operativos)</li> <li>- Direcciones de Seguridad Pública Municipales (coadyuvan a implementación de patrullajes y operativos)</li> <li>- Áreas de la SSPC con impacto en prevención, capacitación y participación ciudadana.</li> </ul> <p>En cuanto a la emisión del indicador de la meta correspondiente a la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Unidad de Análisis de Información Tecnológica SSPC (estadística de incidencia delictiva)</li> </ul>	CE	
3.4	<p>En cuanto a Coordinación Activa que inciden en los resultados de la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de la Policía Estatal (patrullajes y operativos)</li> <li>- Direcciones de Seguridad Pública Municipales (coadyuvan a implementación de patrullajes y operativos)</li> <li>- Áreas de la SSPC con impacto en prevención, capacitación y participación ciudadana.</li> </ul> <p>En cuanto a la emisión del indicador de la meta correspondiente a la línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Unidad de Análisis de Información Tecnológica SSPC (estadística de incidencia delictiva)</li> </ul>	CE	

**\* Nomenclatura de Tabla:**

G: General; CE: Coordinación Estratégica; E: Específica

**M. Metas e Indicadores**

<b>GENERALES DE LA META 1.1</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (C-3) perteneciente al Sistema Estatal de Seguridad Pública		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza Ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		

<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Promover a través de la profesionalización que brinda el Instituto, las evaluaciones de desempeño realizadas por los mandos policiales y los procesos de control y confianza que lleva a cabo el C3, que los elementos consigan certificarse en su función policial (CUP), lo cual nos asegura que cuenten con los conocimientos, el perfil, las habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos de control.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de elementos con CUP	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide el porcentaje de elementos policiales en Nayarit, que cuentan con Certificado Único Policial
<b>META</b>	Para 2027, al menos el 85% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuenta con Certificado Único Policial.		

DETALLE DE META 1.1					
<b>Nombre</b>	Para 2027, al menos el 85% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuenta con Certificado Único Policial				
<b>Objetivo específico</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de elementos policiales en Nayarit, que cuentan con Certificado Único Policial				
<b>Niveles de desagregación</b>	Policías Estatales, Municipales, de Custodia y de Procuración de Justicia.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje CUPs	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (C-3) perteneciente al Sistema Estatal de Seguridad Pública		
<b>Método de cálculo</b>	$PCUP = (ECUP/UP) * 100$ $\text{Porcentaje de CUP} = (\text{Elementos con CUP} / \text{Universo Total de Policías}) * 100$				
<b>Soporte</b>	C3 NAYARIT/ RNPS				
<b>Observaciones</b>	<p>La variable de Universo de Policías es cambiante de acuerdo a los ingresos y egresos de las corporaciones, si existiesen una gran cantidad de nuevos ingresos, repercutiría de forma inversamente proporcional en la meta.</p> <p>La variable Elementos con CUP, es dependiente de los cursos de formación inicial y competencias básicas, así como de las evaluaciones de desempeño y control y confianza.</p>				
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b>					
<b>La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	ECUP=elementos con CUP	<b>Valor variable 1</b>	1210	<b>Fuente de información variable 1</b>	C3 NAYARIT/ RNPS
<b>Nombre variable 2</b>	UP=Universo de Policías	<b>Valor variable 2</b>	2730	<b>Fuente de información variable 2</b>	C3 NAYARIT/ RNPS
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PCUP = (1210/2730) * 100$				
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 1.1</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	44.32%		ND		
<b>Año</b>	2019				
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>		
Para 2027, al menos el 85% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuenta con Certificado Único Policial.			Depende del número de ingresos y egresos a la corporación, ya que, si más se incorporan, la variable del universo subiría en el periodo inmediato reportado, sin indicar precisamente un atraso, sino un reto de capacitación y de procesos de evaluación y control y confianza por programar y atender.		
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>					
<b>Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta.</b> <b>Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.</b>					

2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021			
ND				ND				ND				ND				44.32%				64.40%				77.90%			
METAS																											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																											
2023					2024					2025					2026					2027							
80%					83%					84%					=>85%					=>85%							
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic								
NA	NA	NA	80%	NA	NA	NA	82%	NA	NA	NA	83%	NA	NA	NA	84%	NA	NA	NA	85%								
SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE							
C3 NAYARIT/ RNPSP					C3 NAYARIT/ RNPSP					C3 NAYARIT/ RNPSP					C3 NAYARIT/ RNPSP					C3 NAYARIT/ RNPSP							
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN							
ESTATAL																											

GENERALES DE LA META 1.2			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Gestionar a través de la SSPC ante las dependencias de planeación, programación y finanzas públicas del Gobierno del Estado, el incremento de las bases de agentes policiales, con el objetivo de fortalecer el estado de fuerza, que, a su vez, permita contar con un mayor número de elementos que refuercen las labores de seguridad en beneficio de las y los nayaritas.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Estado de Fuerza	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide el universo real de policías con CUP vigente que participan en las labores de seguridad en Nayarit.
<b>META</b>	Alcanzar el estándar de 1.8 policías por cada 1000 habitantes de estado de fuerza policial (elementos en activo de la SSPC)		

<b>DETALLE DE META 1.2</b>						
<b>Nombre</b>	Alcanzar el estándar de 1.8 policías por cada 1000 habitantes de estado de fuerza policial					
<b>Objetivo específico</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el universo real de policías con y sin CUP vigente que participan en las labores de seguridad en Nayarit.					
<b>Niveles de desagregación</b>	Policías	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Policías por cada mil habitantes	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Junio de cada año			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública			
<b>Método de cálculo</b>	EF=Edo. De Fuerza Real/PoblaciónNay					
<b>Soporte</b>	Diagnóstico del Edo. De Fuerza 2021 IEESSEN					
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
<b>Nombre variable 1</b>	Edo. De Fuerza Real	<b>Valor variable 1</b>	1618	<b>Fuente de información variable 1</b>	Modelo óptimo de la función policial	
<b>Nombre variable 2</b>	PoblaciónNay	<b>Valor variable 2</b>	1288571	<b>Fuente de información variable 2</b>		
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	EF= $[(1618/1288571)*1000]=1.8$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	1.25 (redondeado)		Entendemos como Estado de Fuerza Real a aquel número de elementos activos de la Policía Estatal, con y sin Certificado Único Policial.			
<b>Año</b>	2021					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
Alcanzar el estándar de 1.8 policías por cada 1000 habitantes de estado de fuerza policial			El estándar internacional mínimo es de 1.8 policías por cada 1000 habitantes, la media nacional para 2020 es de 1.2 Es importante considerar, que el fortalecimiento del Estado de Fuerza depende de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno del Edo. Para el caso de Estado de Fuerza Real, manejaremos la suma de ellos, más todos aquellos que se encuentran en proceso de alcanzar su CUP pero que se encuentran activos.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
NA	NA	NA	ND	ND	ND	1.25

<b>METAS</b>				
<b>Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.</b>				
2022	2023	2024	2025	2026-2027
ND	ND	ND	ND	ND
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>
Informe de la Dirección General de la Policía Estatal SSPC				
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>
NA				
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>
Estatal				

<b>GENERALES DE LA META 1.3</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección General de la Policía Estatal		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza Ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Consolidar un modelo de seguridad ciudadana operativamente cercano a las comunidades urbanas, suburbanas, rurales y de pueblos originarios, a través de la consolidación de las comandancias y sub comandancias ya existentes y la creación de cuarteles regionales que permitan mejorar la coordinación de esfuerzos policiales y el combate a la incidencia delictiva en el territorio nayarita.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la formalización de los cuarteles programados	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide el porcentaje de avance en los cuarteles programados por la SSPC distribuidos estratégicamente en diversas regiones del territorio nayarita.
<b>META</b>	Contar con cuarteles de la Policía Estatal en pro de la seguridad regional y la respuesta oportuna y eficaz a las problemáticas de seguridad de los y las nayaritas.		

<b>DETALLE DE META 1.3</b>	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de avance en la formalización de los cuarteles programados
<b>Objetivo específico</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de avance en los cuarteles programados por la SSPC distribuidos estratégicamente en diversas regiones del territorio nayarita.

<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal		<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico		<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Cuarteles conformados		<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia		<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>			
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje_Cuarteles= (Cuarteles_conformados/Cuarteles_programados)*100					
<b>Soporte</b>	Diagnóstico y distribución anual del Estado de fuerza					
<b>Observaciones</b>	El diagnóstico y distribución del estado de fuerza, deberá informarse a través de un Informe por parte de la Dirección General de la Policía Estatal en coordinación con las áreas de Proyectos y Planeación de la SSPC.					
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
<b>Nombre variable 1</b>	Cuarteles_conformados	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	No existía para 2021 este indicador	
<b>Nombre variable 2</b>	Cuarteles_programados	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	No existía para 2021 este indicador	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Porcentaje_Cuarteles= 0					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 1.3</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No existía esta meta para 2021, sólo una distribución de comandancias y sub comandancias en los municipios por parte de la Policía Estatal.			
<b>Año</b>	2021					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
Contar con cuarteles de la Policía Estatal en pro de la seguridad regional y la respuesta oportuna y eficaz a las problemáticas de seguridad de los y las nayaritas.			Se deberá contar con al menos dos cuarteles para 2027, proyectados en Bahía de Banderas y Acaponeta. La meta dependerá del diagnóstico y distribución anual del estado de fuerza, mismo que corresponderá a la estrategia de proximidad social y de los indicadores en materia de incidencia delictiva.			
			Es importante mencionar, que se da por sentado, los procesos de consolidación, como, por ejemplo, la renta o adquisición de bienes inmuebles para la instalación de los mencionados cuarteles.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
2	ND	ND	ND	ND		
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		

Informe Anual de Resultados para su seguimiento en IPLANAY por parte de la SSPC	Informe Anual de Resultados para su seguimiento en IPLANAY por parte de la SSPC	Informe Anual de Resultados para su seguimiento en IPLANAY por parte de la SSPC	Informe Anual de Resultados para su seguimiento en IPLANAY por parte de la SSPC	Informe Anual de Resultados para su seguimiento en IPLANAY por parte de la SSPC
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>				
Informe Anual de Resultados para su seguimiento en IPLANAY por parte de la SSPC				
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>
ESTATAL				

<b>GENERALES DE LA META 1.4</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Coordinación Administrativa de la SSPC/ Secretaría de Administración y Finanzas		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza Ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Gestionar y promover a través de la SSPC y ante las instancias de finanzas, programación y presupuesto del Ejecutivo del Estado, la homologación salarial de los elementos policiales y con ello, el incremento de sus percepciones, con el objetivo de reconocer y dignificar su función, así como elemento transversal que coadyuva al desaliento de la corrupción.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana. 2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de aumento salarial	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento del aumento salarial tomando como base la percepción actual de un policía estatal.
<b>META</b>	Garantizar un aumento salarial mensual de los policías estatales de al menos el 30% de acuerdo al salario de línea base con el que entregó la anterior administración, para lograr la homologación de percepciones y coadyuvar a la implementación de la carrera policial.		

DETALLE DE META 1.4																			
<b>Nombre</b>		Porcentaje de aumento salarial																	
<b>Objetivo específico</b>		Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.																	
<b>Definición o descripción</b>		Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento del aumento salarial tomando como base la percepción actual de un policía estatal.																	
<b>Niveles de desagregación</b>		Policías Estatales					<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>				Semestral								
<b>Tipo</b>		Estratégico					<b>Acumulado o periódico</b>				Periódico								
<b>Unidad de medida</b>		Salario mensual					<b>Periodo de recolección de los datos</b>				Enero –Junio de cada año								
<b>Dimensión</b>		Eficiencia					<b>Disponibilidad de la información</b>				Semestral								
<b>Tendencia esperada</b>		Ascendente					<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>				Coordinación Administrativa de la SSPC								
<b>Método de cálculo</b>		Tasa_Salario=(Salario actual-salario anterior/salario anterior)*100																	
<b>Soporte</b>		Informe de la Coordinación Administrativa de la SSPC																	
<b>Observaciones</b>		El salario base excluye aquellos casos los cuales tienen ciertos bonos especiales que fueron promovidos por anteriores administraciones, mismos que son un mínimo dentro de toda la corporación.																	
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b>																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
<b>Nombre variable 1</b>		Salario actual			<b>Valor variable 1</b>		5200			<b>Fuente de información variable 1</b>				Coordinación Administrativa					
<b>Nombre variable 2</b>		salario anterior			<b>Valor variable 2</b>		ND			<b>Fuente de información variable 2</b>				Coordinación Administrativa					
<b>Sustitución en método de cálculo</b>		NA																	
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 1.4</b>																			
<b>Línea base</b>									<b>Nota sobre la línea base</b>										
<b>Valor</b>		5200							Representa el salario con el cual cerró la anterior administración.										
<b>Año</b>		Junio 2021																	
<b>Meta 2027</b>									<b>Nota sobre la meta 2027</b>										
Garantizar un aumento salarial mensual de los policías estatales de al menos el 30% de acuerdo al salario de línea base con el que entregó la anterior administración, para lograr la homologación de percepciones y coadyuvar a la implementación de la carrera policial.									Se pretende alcanzar los 13,600 pesos mensuales, que representa justamente el 30% más del salario base de 10,400 pesos mensuales con los cuales se heredó la administración.										
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
<b>2015</b>			<b>2016</b>			<b>2017</b>			<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		<b>2021 Primer semestre</b>		
ND			ND			ND			ND			ND			10400		10400		
<b>METAS</b>																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
<b>2022</b>				<b>2024</b>				<b>2025</b>				<b>2026</b>				<b>2026</b>			
30%				NA				NA				NA				NA			
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
15%	NA	30%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>SOPORTE</b>				<b>SOPORTE</b>				<b>SOPORTE</b>				<b>SOPORTE</b>				<b>SOPORTE</b>			
NA				NA				NA				NA				NA			

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
ESTATAL				

GENERALES DE LA META 1.5			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Coordinación Administrativa de la SSPC Secretaría de Administración y Finanzas Sistema Estatal de Seguridad Pública		
PROGRAMA SECTORIAL	Confianza Ciudadana en las policías		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Reforzar el equipamiento vehicular de la policía estatal, para que cuente con las herramientas necesarias para brindar una atención oportuna y de calidad a los y las nayaritas en materia de seguridad.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.5.2. Eficientar las estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia para disminuir su incidencia.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en equipamiento vehicular	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la adquisición de parque vehicular para reforzar la seguridad y proximidad social con los y las nayaritas
META	Concretar la adquisición de por lo menos 150 unidades móviles (equipamiento vehicular) en 2027, para fortalecer la seguridad de los y las nayaritas.		

DETALLE DE INDICADOR DE META 1.5			
Nombre	Porcentaje de avance en equipamiento vehicular		
Objetivo específico	Promover acciones estratégicas de fortalecimiento interinstitucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a través de la dignificación del salario de la policía, del incremento del estado de fuerza, de una eficaz organización a lo largo y ancho del territorio nayarita y procesos claros de control y confianza, para dar una respuesta oportuna a las denuncias y problemáticas de seguridad de la ciudadanía, disminuir la incidencia delictiva y garantizar que los elementos sean aptos para llevar a cabo su función.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance en la adquisición de parque vehicular para reforzar la seguridad y proximidad social con los y las nayaritas.		
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Informe de avance	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación Admva de la SSPC

<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de avance= (No. de vehículos adquiridos/130 vehículos meta)*100					
<b>Soporte</b>	Informe de Coordinación Admva. Sobre vehículos adquiridos					
<b>Observaciones</b>	El indicador de la meta se basa en la suma de todos los vehículos adquiridos sin importar el tipo de fondo utilizado para ello.					
<b>APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
<b>Nombre variable 1</b>	No. de Vehículos Adquiridos	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Coordinación Admva de la SSPC	
<b>Nombre variable 2</b>	Total Meta	<b>Valor variable 2</b>	130	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe del Consejo Técnico de Carrera Policial	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Porcentaje de avance= (0/135 vehículos meta)*100					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y CÁLCULO DE LA META 1.5</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No existe proyecto para la implementación de Carrera Policial, sólo la Instalación del Consejo Técnico que se encargaría de dar seguimiento a dicho proceso.			
<b>Año</b>	2021					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
Concretar la adquisición de por lo menos 150 unidades móviles (equipamiento vehicular) en 2027, para fortalecer la seguridad de los y las nayaritas.			El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de la SSPC, de la Secretaría de Administración y Finanzas, de los fondos federalizados para este rubro gestionados por el Sistema Estatal de Seguridad Pública y de las demás instancias o fondos que pudiesen destinar recursos para este fin.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.5</b>						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
110	120	130	140	150		
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		
Informe del Consejo Técnico de Carrera Policial	Informe del Consejo Técnico de Carrera Policial	Informe del Consejo Técnico de Carrera Policial	Informe del Consejo Técnico de Carrera Policial	Informe del Consejo Técnico de Carrera Policial		
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>		
NA						
<b>GEORREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEORREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEORREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEORREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEORREFERENCIACIÓN</b>		
Policía Estatal						

<b>GENERALES DE LA META 2.1</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover a través de las Direcciones de Prevención del Delito, acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirles incluso evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales con la guía de las áreas de evaluación de la SSPC; todo ello, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.		

<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Construir proximidad social con la guía de la Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana, a través de la conformación de consejos de participación social, donde se escuche la voz de las y los nayaritas, sobre las problemáticas de seguridad que se generan en su entorno y que sean a la vez, un espacio informativo y de fomento a las acciones de prevención de conductas delictivas	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.1 Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de variación de consejos de participación social	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la variación porcentual de la participación social en labores de prevención de la delincuencia.
<b>META</b>	Se consolidan más consejos de participación social en Nayarit		

DETALLE DE META 2.1					
<b>Nombre</b>	Tasa de variación de consejos de participación social				
<b>Objetivo específico</b>	Promover a través de las Direcciones de Prevención del Delito, acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirles incluso evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales con la guía de la Unidad de Evaluación de la SSPC; todo ello, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide el avance de participación ciudadana en labores de prevención de la delincuencia.				
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Consejos de Participación ciudadana	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC		
<b>Método de cálculo</b>	TASA_CONSEJOS= (CONSEJOS ACTUAL-CONSEJOS ANTERIOR/CONSEJOS ANTERIOR)*100				
<b>Soporte</b>	Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC				
<b>Observaciones</b>	Se trabajará en la unificación de capacitaciones y líneas de acción preventivas, que tienen como población atendida a los Consejos de Participación Social, de modo que el indicador y por tanto el método de cálculo migre a un esquema integral basado en resultados.				
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>					
<b>La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	CPSanterior	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	Reporte de los primeros cien días de Gobierno
<b>Nombre variable 2</b>	CPSpresente	<b>Valor variable 2</b>	37	<b>Fuente de información variable 2</b>	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	TotalCPS=(0+37)				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	37		NA			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Se consolidan más consejos de participación social en Nayarit			NA			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NA	NA	NA	NA	ND	20	37
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
NA	NA	NA	NA	NA		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC						
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
NA						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
ESTATAL						

GENERALES DE LA META 2.2			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC		
PROGRAMA SECTORIAL	Confianza ciudadana en las policías		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
PROBLEMÁTICA	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirle a los y las nayaritas evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Promover la concientización y creación de ambientes saludables y libres de violencia a través de capacitaciones, talleres, conferencias o cursos, organizados por la Dirección General de Prevención del Delito de la SSPC, en los cuales participa la ciudadanía en general y alumnos de instituciones de los	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.2.1 Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.  2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana

	diferentes niveles educativos, adquiriendo conocimientos que les permitan afrontar posibles conductas antisociales e incidencia delictiva.		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de Variación porcentual de capacitación y acciones de prevención	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la tasa porcentual de las actividades (cursos, teatro guiñol, talleres y conferencias) que realizan las áreas de prevención
<b>META</b>	El Gobierno del Estado realiza mayor número de actividades en instituciones educativas y con la sociedad nayarita en general promoviendo la prevención del delito y entornos seguros.		

<b>DETALLE DE META 2.2</b>					
<b>Nombre</b>	Tasa de Variación porcentual de capacitación y acciones de prevención				
<b>Objetivo específico</b>	Promover acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirle a los y las nayaritas evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide la tasa porcentual de las actividades (cursos, teatro guiñol, talleres y conferencias) que realizan las áreas de prevención				
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Actividades	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC		
<b>Método de cálculo</b>	$TASA\_ACT = (ACTUAL - ANTERIOR / ANTERIOR) * 100$				
<b>Soporte</b>	Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC				
<b>Observaciones</b>	Las actividades que serán tomadas en cuenta serán cursos, teatro guiñol, talleres, cuenta cuentos, conferencias y aquellas que a consideración de las áreas de prevención social sean de impacto para la sociedad en la promoción de espacios seguros y prevención del delito. Se exceptúa de esta contabilidad: -Rescates de espacios públicos -Talleres o cursos brindados por la Unidad de Análisis de Información Tecnológica a través de la Policía Cibernética, ya que es un indicador aparte manejado en un sectorial transversal.				
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b> La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
<b>Nombre variable 1</b>	ANTERIOR	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC
<b>Nombre variable 2</b>	PRESENTE	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	

<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	ND		El indicador no existía			
<b>Año</b>	2021					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
El Gobierno del Estado realiza mayor número de actividades en instituciones educativas y con la sociedad nayarita en general promoviendo la prevención del delito y entornos seguros.			NA			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
NA	NA	NA	NA	ND	ND	ND
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
ND	ND	ND	ND	ND		
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		
Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC						
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	
ESTATAL						

<b>GENERALES DE LA META 2.3</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirle a los y las nayaritas evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Promover acciones de rescate de espacios públicos a través de un esfuerzo conjunto de la ciudadanía y de la SSPC, de manera que dejen de ser puntos de oportunidad para delinquir o consumir bebidas embriagantes o para drogarse y se conviertan en espacios	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.1 Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.

	de libre esparcimiento e incluso que sirvan para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en rescate de espacios públicos	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide el avance en el rescate de espacios públicos programados por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
<b>META</b>	El Gobierno del Estado rescata espacios públicos para inhibir conductas antisociales y delictivas.		

<b>DETALLE DE META 2.3</b>					
<b>Nombre</b>	Porcentaje de avance en rescate de espacios públicos				
<b>Objetivo específico</b>	Promover acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirle a los y las nayaritas evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide el avance en el rescate de espacios públicos programados por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana				
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Rescates de espacios públicos	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC		
<b>Método de cálculo</b>	$PORC\_RESCATE = (RESCATES\_ACTUAL / RESCATES\_PROGRAMADOS) * 100$				
<b>Soporte</b>	Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC				
<b>Observaciones</b>	La Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC emitirá un informe de meta anual de rescates de espacios públicos programados.				
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
<b>Nombre variable 1</b>	RESCATES ACTUAL	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC
<b>Nombre variable 2</b>	RESCATES_PROGRAMADOS	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$TASA\_RESCATE = ND$				
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	ND		NA		

<b>Año</b>	2021				
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>		
El Gobierno del Estado rescata espacios públicos para inhibir conductas antisociales y delictivas.			La meta reflejará la eficiencia en atender lo programado, ya que los espacios públicos son finitos y se consideran de acuerdo a la posibilidad presupuestaria para la actividad. Cada año se dará a conocer lo programado, partiendo de 2022.		
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>					
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
NA	NA	NA	NA	ND	20
<b>METAS</b>					
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
ND	ND	ND	ND	ND	
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	
Estadística de la Dirección de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión de la SSPC					
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>
SI					
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>
ESTATAL					

<b>GENERALES DE LA META 2.4</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Unidad de Planeación y Evaluación de la SSPC Nayarit		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover acciones estratégicas de participación ciudadana, como capacitación en escuelas en materia de prevención, la conformación de consejos de participación social y permitirle a los y las nayaritas evaluar el desempeño de sus cuerpos policiales, para generar empatía, buena percepción y confianza de parte de la sociedad para con los policías y funcionarios encargados de la seguridad.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Formular y dar seguimiento a instrumentos evaluativos propios de la SSPC, liderados por la Unidad de Planeación y Evaluación y de manera coordinada con las Direcciones de Seguridad Pública o sus similares en los municipios del Estado, que permitan conocer la confianza y percepción ciudadana hacia sus corporaciones policiales y sirvan dichos resultados, para la retroalimentación de las políticas públicas de atención ciudadana en materia de seguridad.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.1 Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza. 2.4.1 Fortalecer los mecanismos internos para la atención ciudadana. 2.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos de control.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Encuesta Estatal de Percepción Social de las Policías Municipales	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Instrumento evaluativo de la SSPC sobre percepción y confianza ciudadana en las policías municipales del Estado de Nayarit.
<b>META</b>	Tendencia positiva de cada municipio en percepción ciudadana		
<b>SOPORTE Y DETALLE DE LA META</b>	Para el caso de esta meta, por ser la Encuesta de Percepción de las Policías Municipales, un instrumento evaluativo propio y novedoso, en fase de mejoramiento, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, realizará un informe posterior a la finalización de cada ejercicio evaluativo de forma tal que se cumpla de forma positiva con el indicador planteado. Es vinculado de esta manera para evitar colocar		

	metas que disgreguen la información o que pierda el sentido, el seguimiento completo a todas las corporaciones municipales. Nota: Se anexa informe correspondiente a finales de 2020 como línea base y referencia de medición.
--	---

<b>Niveles de desagregación</b>	Policías	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de percepción ciudadana	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Junio y Diciembre de 2021
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Unidad de Planeación y Evaluación de la SSPC Nayarit
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria ponderada Percepción Ciudadana en Policías Municipales = (Generalidades + Confianza en las policías + Participación de la policía con la policía + Percepción de Seguridad + Modelo Nacional de Policía + Percepción de Facultades)		
<b>Soporte</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Encuesta Estatal de Percepción Social de las Policías Municipales		
<b>Observaciones</b>	El método de cálculo se reserva y se dará a conocer el próximo año, debido a que el instrumento evaluativo se encuentra en proceso de mejoramiento y validación, con acompañamiento de la USAID. Para la línea base se tomará en cuenta el cierre de 2021, que es el primer año de implementación. Los resultados se observan en el Apartado "Anexos" de este documento, por tanto, no se describe en detalle, ni serie histórica.		

<b>GENERALES DE LA META 3.1</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Coordinación Administrativa de la SSPC		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Profesionalización de los cuerpos policiacos		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Promover la disminución de los delitos en todas sus variantes en el Estado de Nayarit a través de patrullajes estratégicos y operativos coordinados por la Policía Estatal y Municipales, contribuyendo así a la protección y seguridad ciudadana de los nayaritas.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.5.2. Eficientar las estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia para disminuir su incidencia.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de Incidencia Delictiva	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la
<b>META</b>	Mantener una tendencia descendente en la incidencia delictiva		

<b>DETALLE DE INDICADOR DE META 3.1</b>					
<b>Nombre</b>	Tasa de víctimas del delito por cada 100,000 habitantes				
<b>Objetivo específico</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.				
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes.				
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Incidencia Delictiva	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Septiembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	INEGI		
<b>Método de cálculo</b>	$TID=(T\_delitos/T\_POB18)*100,000$				
<b>Soporte</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI				
<b>Observaciones</b>	El indicador de la meta se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta ENVIPE, hayan sido denunciados o no ante el Ministerio Público.				
<b>APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b> La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
<b>Nombre variable 1</b>	T_delitos= Total de delitos estimados	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	Encuesta ENVIPE INEGI
<b>Nombre variable 2</b>	T_pob18= Total de población de 18 años y más.	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	Encuesta ENVIPE INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$TID=(T\_delitos/T\_POB18)*100,000$				
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y CÁLCULO DE LA META 3.1</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	22,099		Se toma del ENVIPE INEGI		
<b>Año</b>	2020				
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>		
Mantener una tendencia descendente en la incidencia delictiva.			El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, así como de dependencias y entidades involucradas en materia de empleo, educación, salud y bienestar.		
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META 3.1</b> Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta.					

Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
21,288	26,260	33,105	23,670	18,214	22,099	ND
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
ND	ND	ND	ND	ND		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	
Estatal						

GENERALES DE LA META 3.2			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección General de la Policía Estatal/ Unidad de Análisis de Información Tecnológica		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza Ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Garantizar la implementación de patrullajes y operativos estratégicos por parte de la policía, que permitan generar presencia en las comunidades del Estado, persuadir y combatir la violencia y la incidencia delictiva, resguardando así a la población y disminuyendo la tasa de homicidios por año de acuerdo a la estadística de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.5. Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.  2.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos de control.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de variación porcentual de homicidios	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la variación porcentual de la incidencia registrada en el Informe Policial Homologado (IPH) del delito de homicidio de un periodo anterior al actual
<b>META</b>	Reducir la tasa de homicidios en el Estado de Nayarit		

<b>DETALLE DE META 3.2</b>						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación porcentual de homicidios					
<b>Objetivo específico</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la variación porcentual de la incidencia registrada en el Informe Policial Homologado (IPH) del delito de homicidio de un periodo anterior al actual					
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Patrullajes	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año			
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año			
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección Gral. De la Policía Estatal			
<b>Método de cálculo</b>	$TV\_Homicidios = (Incidencia\_homicidios\ actual - Incidencia\_anterior / Incidencia\_anterior) * 100$					
<b>Soporte</b>	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC					
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b> La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
<b>Nombre variable 1</b>	Incidencia_homicidios actual	<b>Valor variable 1</b>	168	<b>Fuente de información variable 1</b>	Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	
<b>Nombre variable 2</b>	Incidencia_anterior	<b>Valor variable 2</b>	172	<b>Fuente de información variable 2</b>	Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	-2.32					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 3.2</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	2021		NA			
<b>Año</b>	-2.32					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
Reducir la tasa de homicidios en el Estado de Nayarit			NA			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b> Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	-2.32
<b>METAS</b> Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
ND	ND	ND	ND	ND		
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		

Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>				
NA				
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>
ESTATAL				

<b>GENERALES DE LA META 3.3</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección General de la Policía Estatal/ Unidad de Análisis de Información Tecnológica		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza Ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Disminuir los índices de robo a casa habitación a través de acciones de inteligencia, rondines y demás estrategia policial, para resguardar el derecho a la propiedad de los habitantes del Estado.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.5. Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.  2.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos de control.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de variación porcentual de homicidios.	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la variación porcentual de la incidencia registrada en el Informe Policial Homologado (IPH) del delito de homicidio de un periodo anterior al actual.
<b>META</b>	Reducir la tasa de homicidios en el Estado de Nayarit		

<b>DETALLE DE META 3.3</b>			
<b>Nombre</b>	Tasa de variación porcentual de robo a casa habitación		
<b>Objetivo específico</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide la variación porcentual de la incidencia registrada en el Informe Policial Homologado (IPH) del delito de robo a casa habitación de un periodo anterior al actual.		
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico

<b>Unidad de medida</b>	Patrullajes		<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia		<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente		<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección Gral. De la Policía Estatal		
<b>Método de cálculo</b>	TV_Robo= (Incidencia_ robo_actual- Incidencia _anterior / Incidencia _anterior)*100					
<b>Soporte</b>	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC					
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b> La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
<b>Nombre variable 1</b>	Incidencia_ robo_actual	<b>Valor variable 1</b>	168	<b>Fuente de información variable 1</b>	Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	
<b>Nombre variable 2</b>	Incidencia _anterior	<b>Valor variable 2</b>	172	<b>Fuente de información variable 2</b>	Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	-2.32					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 3.3</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	2021		NA			
<b>Año</b>	-2.32					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
Reducir la tasa de homicidios en el Estado de Nayarit			NA			
<b>SERIE HISTORICA DE LA META</b> Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	-2.32
<b>METAS</b> Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
ND	ND	ND	ND	ND		
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		
Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC		
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>		
NA						
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>		
ESTATAL						

<b>GENERALES DE LA META 3.4</b>			
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Dirección General de la Policía Estatal/ Unidad de Análisis de Información Tecnológica		
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Confianza Ciudadana en las policías		
<b>EJE RECTOR</b>	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	<b>EJE GENERAL</b>	Seguridad y justicia
<b>ESTRATEGIAS VINCULANTES</b>	Estrategia 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.4.1		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Recuperar la confianza ciudadana en sus policías, funcionarios que procuran e imparten justicia.		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes y operativos estratégicos implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	Disminuir los índices de violencia intrafamiliar, para el resguardo de la integridad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, asegurando el trato humano, evitar la revictimización y promoviendo la respuesta oportuna de las corporaciones policiales para lograr menguar con la incidencia de este delito.	<b>ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA</b>	2.2.5. Impulsar estrategias de difusión, capacitación, sensibilización y acercamiento entre la ciudadanía y el servicio policiaco para fomentar una relación de confianza.  2.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad mediante el impulso y difusión de los mecanismos de control.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de variación porcentual de violencia familiar	<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Mide la variación porcentual de la incidencia registrada en el Informe Policial Homologado (IPH) del delito de violencia familiar de un periodo anterior al actual
<b>META</b>	Reducir la tasa de violencia familiar en el Estado de Nayarit		

<b>DETALLE DE META 3.4</b>			
<b>Nombre</b>	Tasa de variación porcentual de violencia familiar		
<b>Objetivo específico</b>	Disminuir la incidencia delictiva en el Estado de Nayarit, en particular, de robo, homicidio y violencia familiar, a través de patrullajes, operativos estratégicos y acciones de prevención implementados por las corporaciones policiales, para mantener la paz y el orden, privilegiando y promoviendo se aumente la confianza ciudadana.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide la variación porcentual de la incidencia registrada en el Informe Policial Homologado (IPH) del delito de robo a casa habitación de un periodo anterior al actual.		
<b>Niveles de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Tasa porcentual de variación	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre de cada año
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre de cada año
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección Gral. De la Policía Estatal

<b>Método de cálculo</b>	TV_Robo= (Incidencia_violencia familiar- Incidencia _anterior / Incidencia _anterior)*100					
<b>Soporte</b>	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC					
<b>APLICACION DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
<b>Nombre variable 1</b>	Incidencia_violencia_fa miliar	<b>Valor variable 1</b>	168	<b>Fuente de información variable 1</b>	Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	
<b>Nombre variable 2</b>	Incidencia _anterior	<b>Valor variable 2</b>	172	<b>Fuente de información variable 2</b>	Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	-2.32					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 3.4</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	2021		NA			
<b>Año</b>	-2.32					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
Reducir la tasa de violencia familiar en el Estado de Nayarit			NA			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	-2.32
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
ND	ND	ND	ND	ND		
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		
Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica de la SSPC		
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>		
NA						
<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>	<b>GEOREFERENCIACIÓN</b>		
ESTATAL						

## PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Dentro del presente programa, se hace referencia a diversas acciones que coadyuvan a generar un Estado más Seguro a través de la Prevención y la Participación de las y los nayaritas.

Pero algunas de estas acciones estratégicas son emblemáticas y que pueden definirse como de trascendencia y legado de la actual administración para la posteridad.

Una de ellas, es el aumento al salario de los elementos policiales, ya que fortalece la relación del Gobierno con este sector, que muchas veces ha sido olvidado y que cargan a cuestas con la gran responsabilidad de brindar seguridad y protección a las y los nayaritas. Dignificar su función y comprometerse a velar por su bienestar, seguro dará resultados.

El fortalecimiento del estado de fuerza, hasta llegar al estándar internacional de 1.8 policías por cada mil habitantes sería histórico, al igual que la instauración de cuarteles regionales, pues además de inédito para las fuerzas del orden estatales, representa un avance sustancial en los esfuerzos por brindar mayor y mejor cobertura en el Estado en el ámbito de seguridad.

La administración actual, también buscará pasar a la historia como la que mayor presupuesto invirtió para dotar de equipamiento vehicular a sus policías.

Sin duda alguna, el presente programa sectorial engloba estos proyectos y acciones que escribirán una nueva historia para el Estado de Nayarit.

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL**

El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales serán responsabilidad de la SSPC como instancia coordinadora del sector seguridad y justicia, en coordinación con las entidades sectorizadas y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, la SSPC informará periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definen en las tablas de detalle, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

De igual manera, los indicadores y resultados de este programa sectorial formarán parte del proceso de rendición de cuentas a la sociedad a través de los Informes de Gobierno del Poder Ejecutivo y de los demás informes intersecretariales que se mencionen en el detalle de metas.

### **N. Cronograma de Trabajo**

<b>METAS CONDENSADAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>1.1 Elevar nivel de policías con Certificado Único Policial *</b>	X	X	X	X	X	X
<b>1.2 Fortalecimiento del Edo. De Fuerza **</b>	X	X	X	X	X	X
<b>1.3 Instalación y consolidación de cuarteles ***</b>	X	X	X	X	X	X

METAS CONDENSADAS	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.4 Salario Digno para los policías estatales	X					
1.5 Fortalecimiento de flotilla vehicular	X	X	X	X	X	X
2.1 Instalación de Consejos de Participación Ciudadana	X	X	X	X	X	X
2.2 Capacitación sobre prevención del delito y entornos seguros	X	X	X	X	X	X
2.3 Rescate de espacios públicos	X	X	X	X	X	X
2.4 Evaluación de percepción ciudadana de las policías municipales	X	X	X	X	X	X
3.1 Patrullajes y Operativos para disminuir incidencia delictiva general	X	X	X	X	X	X
3.2 Disminución de la tasa de homicidios	X	X	X	X	X	X
3.3 Disminución de tasa de incidencia de robos a casa habitación	X	X	X	X	X	X
3.4 Disminución de tasa de violencia intrafamiliar	X	X	X	X	X	X

### \*Prospectiva sobre CUP al 2027 como plan de trabajo y sus consideraciones anuales

El certificado único policial se entrega al elemento una vez que cumple con los siguientes criterios: formación inicial, competencias básicas, evaluación de desempeño, control y confianza.

Para poder generar un esquema ascendente, estable y poder cumplir con la Meta 1.1 de este Plan Sectorial, se trabajará fuertemente en 2022 para solventar los rezagos en las metas de formación inicial y competencias básicas.

Debido a que se prevé un aumento constante del estado de fuerza en los próximos años, por la integración de nuevos ingresos a la Policía Estatal, es importante señalar que se deberá realizar una planeación, programación y ejecución de cursos de formación inicial a estos elementos de nuevo ingreso posterior a sus cursos propedéuticos.

En cuanto a Competencias Básicas y Exámenes de Control y Confianza, debido a que su vigencia fenece cada tres años, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, deberán coordinarse anualmente para atender la renovación y nuevas certificaciones, logrando que el universo de elementos con CUP vigente crezca o en su caso, se mantenga.

**\*\* Consideraciones programáticas de corto plazo sobre Fortalecimiento del Estado de Fuerza**

Se considera que, para finales del año 2022, haya más de 170 nuevos ingresos.

**\*\*\* Instalación y consolidación de cuarteles**

Se prevé que para 2023 se tengan en funcionamiento los de Acaponeta y Santiago Ixcuintla, pudiéndose aperturar más, a consideración estratégica de la SSPC.

**La Red para la Paz y Combate a la Violencia**

Durante esta administración, se prevé generar acciones sectoriales de prevención directa y acompañamiento social, específicamente en materia de violencia de género e intrafamiliar, a través de la consolidación de la Red para la Paz y Combate a la Violencia, que se ha venido gestando desde 2021 con la participación de diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Su objetivo específico será el de la identificación temprana de agresores y generadores de violencia en el seno de las familias nayaritas, para generar semaforizaciones y visitas de seguimiento por parte de la Policía Estatal y en su caso de las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo. Esta acción se describirá con detalle en el Plan Institucional de esta dependencia que se vinculará al presente plan sectorial.

Se prevé que se consolide y fortalezca del 2023 al 2027 como una Red que incorpore a las autoridades educativas locales, el Consejo Estatal contra las Adicciones, el Instituto para la Mujer Nayarita, el Sistema DIF, el Centro de Justicia Familiar, Centro de Justicia para la Mujer y el Centro de Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros.

O. Anexos

Anexo de Meta de Línea de Acción 2.4



2ª. Encuesta

PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL 2021

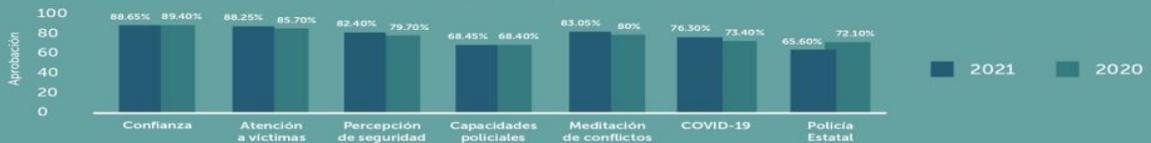


El objetivo principal de esta encuesta es obtener información que permita realizar estimaciones sobre la percepción de la población acerca de la actuación de la policía municipal en cada uno de los municipios del estado de Nayarit. Es un esfuerzo más por proveer elementos para los tomadores de decisiones de todos los niveles en materia de administración de la seguridad pública y su corporación.

**205** Localidades  
**6,172** Personas encuestadas: 0.5% de la población total del Estado  
**20** Municipios

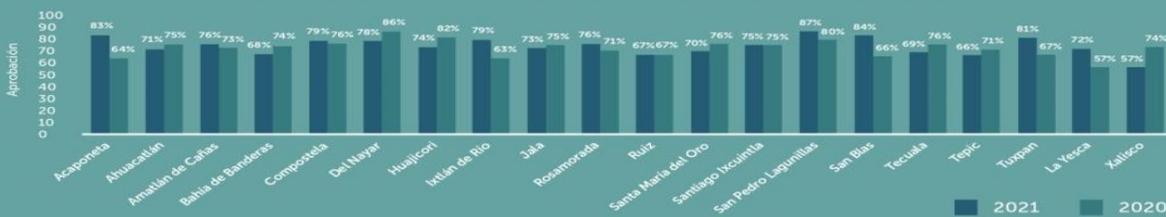
Recabada: 16 de junio al 16 de julio, 2021.

Promedios municipales por rubro

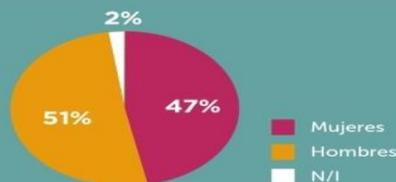


<p><b>Segunda encuesta 2021 (resultado estatal)</b></p> <p><b>74%</b></p> <p>Percepción positiva</p>	<p><b>Primera Encuesta 2020 (resultado estatal)</b></p> <p><b>72%</b></p> <p>Percepción positiva</p>	<p><b>Rubro mejor calificado</b></p> <p><b>88.65%</b></p> <p>Confianza en la policía</p>	<p><b>Rubro menor calificado</b></p> <p><b>68.45%</b></p> <p>Capacidades policiales</p>	<p><b>2021</b></p>
--	--	--	---	--------------------

Promedios por municipio comparativa 2021-2020



<p><b>Municipio</b></p> <p><b>2021</b></p> <p>⊕ <b>87%</b> San Pedro Lagunillas</p> <p>⊖ <b>57%</b> Xalisco</p>	<p><b>Localidad</b></p> <p>⊕ <b>91%</b> Santa Cruz Guaybel, Del Nayar</p> <p>⊖ <b>35%</b> Pantanal, Xalisco</p>
---	---



Participación Ciudadana

En un importante ejercicio de equidad y democracia, las muestras captadas para esta encuesta consideraron, de 6,172 de ciudadanas y ciudadanos participantes, el 51% de hombres y 47% de mujeres.

Un 2% de las encuestas quedan con sexo no identificado debido a áreas de oportunidad en la captación de la información demográfica por parte de los encuestadores.

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL****Confianza Ciudadana en las Policías**

Penitenciarista Jorge Benito Rodríguez Martínez <b>Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana</b> Mtro. Manasés Langarica Verdín <b>Subsecretario de Profesionalización, Planeación y Vinculación Interinstitucional</b>	
<b>Elaboró:</b> Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván <b>Titular de la Unidad de Proyectos Especiales</b>  <b>Apoyo Técnico:</b> Lic. Leticia Montserraht López Águila Lic. Edson Carlos Olvera García Lic. Alexis Díaz López	<b>Áreas informantes:</b>  Cmte. Nicolás Rivera Navarro <b>Encargado del Despacho de la Dir. Gral. De la Policía Estatal</b>  Lic. Teresita de Jesús Cebreros Sánchez <b>Dir. Gral. De Prevención del delito, Participación Ciudadana y Difusión</b>  Lic. Olivia Carolina Molina Ruiz <b>Dir. Gral. De Administración</b>  Mtra. Karla Lizbeth Silva Rivera <b>Unidad de Planeación y Evaluación</b>

**A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís**, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*